



COMUNA Retiro
DECRETO N° 2049
FECHA 20/06/2013

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 del 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de Leyes 19.059 del 13 de mayo de 1991 y Ley 18.899 del 30 de diciembre de 1989. Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto supremo (H) 195 del 19 de febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Resolución N° 79 del 27 de Enero del 2010 de Intendencia Regional. 5.- Resolución N° 479 del 29 de Julio del 2010 que distribuye subsidio de agua potable 2010 sector urbano y rural región del maule 6.- Resolución N° 93 del 08 de febrero del 2011 de Intendencia Regional. 7.- Resolución N° 762 del 01 de Septiembre del 2011 de Intendencia Regional. 8.- Resolución N° 093 del 01 de Febrero del 2012 que establece montos y número de subsidios al pago de consumo de Agua Potable sector Urbano y Rural de la Región del Maule 9.- Resolución 805 del 05 de Septiembre del 2012 que Redistribuye número de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2012. 10.- Resolución Exenta 141 del 28 de Febrero del 2013 Redistribuye número de subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable. 11.-Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye referendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 12.- Decreto Exento N° 061 del 08 de Enero del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades. 13.- Las Solicitudes de postulación de Agua Potable.

DECRETO

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS
SERVIDAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC INI	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000000119-8	1	SEPULVEDA	ITURRA	JUAN MIGUEL	6543174-2	2049	01/07/2013	PB AJIAL 48	2072
50	00000000109-0	2	BASOALTO	CASTILLO	ROSA DEL CARMEN	7025131-0	2049	01/07/2013	CAMINO A LA MONTAÑA 0	2483
50	00000000089-2	3	IBÁÑEZ	PARADA	MANUEL ANTONIO	3485998-1	2049	01/07/2013	RESERVA SAN MARCOS 0	3222
50	00000000194-5	4	FUENTES	CANCINO	ELIANA ROSA	9270493-9	2049	01/07/2013	PB LA UNION 2	3573
100	00000000225-9	5	LÓPEZ	ALARCON	ANA MARÍA	10833864-4	2049	01/07/2013	PARCELA 10 0	2101
100	00000000210-0	6	CARRASCO	VALLEJOS	ERCIKA HORTENSIA	10165273-4	2049	01/07/2013	CAMINO A SANTA DELFINA	2128
100	00000000111-2	7	TAPIA	BALLADARES	SONIA DE LAS MERCEDES	9819690-0	2049	01/07/2013	BERNARDO OHIGGINS C 10	2580

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/cpo
DISTRIBUCION

- Cooperativa Agua Potable Rural Ajial
- Cooperativa Agua Potable Rural San Alejo
- Comité Agua Potable Rural C. Oriente – San Marcos
- Comité Agua Potable Rural El Triunfo – Santa Cecilia
- Comité Agua Potable Rural Santa Inés
- Comité Agua Potable Rural Santa Delfina
- Cooperativa Agua Potable Rural Copihue
- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Adm. Finanzas
- Unidad Des. Comunitario/